

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IIIIOTITIO GO COTTIGOTITI OTOC VITALO VICE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES

DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

7201

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD, DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: TLAXCALA, TLAX.

DEL: 24/09/2019

AL: 26/09/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas en la Delegación Tlaxcala

- 2.-Evaluar la calidad técnico científica de la atención otorgada al paciente con Hipertensión Arterial
- 3.-Evaluar la accesibilidad y oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.
- 4.-Evaluar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención
- 5.-Evaluar la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención (especialidades de mayor referencia)

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación en el Proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas por los directivos del equipo de Supervisión, evaluación y asesoría de la Unidad de Atención Médica.
- 2.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas.
- 3.- Se evaluó la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS del mes de julio del 2019 en la UMF No 8 de Tlaxcala.
- 4.-Se realizó la evaluación de la capacidad resolutiva del primer nivel de atención en la UMF No 8., considerando el porcentajes de envíos realizados al segundo y tercer nivel de atención..
- 5.-Se realizó la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención de las especialidades de mayor referencia. (T y 0, oftalmología, Medicina Interna).

3. CONCLUSIONES

determinaron los puntos críticos del Proceso que no permiten el logro de los objetivos. Se establecieron líneas de mejora para favorecer la solución de estos. Se llevo a cabo la evaluación de la calidad técnico médica de casos de pacientes con Hipertensión arterial, mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes. Se determinó la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada a los pacientes de la UMF No 8. en Tlaxcala.

En la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia, se concluyó que existe 60 % de apego a criterios de referencia, sin embargo con un porcentaje de congruencia clínica diagnostica y terapéutica no es optimo.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se tomó una muestra de forma aleatoria de casos a los que se identificó una sospecha de Hipertensión arterial, se dio continuidad al proceso hasta la realización de la confirmación diagnóstica en el 10% de los casos , sin embargo existe incongruencia entre los reportes del SIAIS.

En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Hipertensión arterial se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 29%.

En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al segundo nivel de atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC correspondiente se obtuvo un porcentaje del 38%, y una pertinencia del envío del 30%. Con capacidad resolutiva del 90%, considerando el porcentaje del 9.5% de referencia al segundo nivel de atención.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se proporcionó asesoría en las unidades médicas en la que se realizó la evaluación, ase facilitó a la identificación de las causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Hipertensión arterial, mediante el análisis del Proceso de manera interprofesional. Se identificó la falta de congruencia entre los resultados de los reportes del SIAIS

y las acciones registradas en SIMF. Se establecieron líneas de mejora encauzadas a la corrección de los problemas referidos. Se capacitó en el uso de la plataforma SIMSS-UAM , para el registró de los avances y su puntual seguimiento.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

RUBI AZCARATE RAMIREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032